

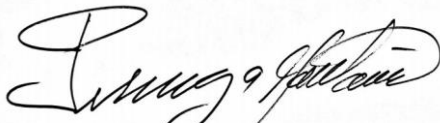
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la asociación para el desarrollo integral comunitario ASODEINCO NIT: 830083334-1. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

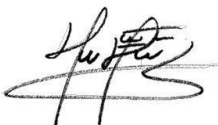
CERTIFICAN

1. Que la ASODEINCO, asociación para el desarrollo integral comunitario, NIT: 830083334-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer o calificar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la asociación para el desarrollo integral comunitario, NIT: 830083334-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la asociación para el desarrollo integral comunitario, NIT: 830083334-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA REVISOR FISCAL
